

VIEDMA, 03 DE JULIO DE 2013

VISTO:

La Resolución N° 1688/13 del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 13° de dicha Resolución se determina que los Establecimientos Educativos remitan a las Unidades de Gestión de cada Consejo Escolar una Planilla de Información Semanal que obra en el Anexo II de la misma;

Que es necesario modificar dicho Anexo para incorporar los datos que identifican al Establecimiento remitente;

Que corresponder emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR a partir de la presente el Anexo II de la Resolución N° 1688/13, de acuerdo a lo consignado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2012

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General

# ANEXO I – RESOLUCIÓN Nº 2012

## PLANILLA DE INFORMACIÓN SEMANAL

Establecimiento: ..... Categoría:..... Grupo: ..... Turno.....

Calle y Nº: ..... Código Postal: ..... Periodo Lectivo: .....

Localidad: ..... Teléfono: .....

Consejo Escolar: ..... Supervisión: ..... Correspondiente al Mes de: ..... Año: .....

Nº	Nº de Legajo	APELLIDO Y NOMBRES (Completo)	Desde	Hasta	C/ Sueldo	S/ Sueldo	Art.	Sit. Rev.	Cant. Días	Observaciones S/Documentación	Observaciones Pedagógicas		
											Materias	Cursos	Oblig.

..... , ..... de ..... de .....